



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

OSORNO,

12 ENE 2015

MAT.: AUTORIZA EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN FERIA GOURMET DEL FESTIVAL DE LA LECHE Y LA CARNE 2015

DECRETO N°...../

VISTOS:

El próximo Festival de la leche y la Carne 2015, actividad inserta en las actividades de verano organizadas por la Municipalidad de Osorno.

El Decreto N°18624 de fecha 19 Diciembre 2014 que declara como actividad Municipal "ACTIVIDADES DE VERANO 2015".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

DECRETO:

Con motivo de celebrarse la "PLAZA GOURMET DEL FESTIVAL DE LA LECHE Y LA CARNE 2015", actividad inserta en el programa de actividades de Verano 2015, y conforme a lo dispuesto en la Ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, **SE AUTORIZA EN FORMA TRANSITORIA EL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**, los días 16, 17 y 18 de Enero 2015, a realizarse en Plaza de Armas, y que cuenten con el respectivo permiso municipal y estén comprendidos en el marco de dicha actividad.

HORARIO DE FUNCIONAMIENTO:

- Viernes 16 Enero 2015: de 10:00 a 21:00 hrs.
- Sábado 17 Enero 2015: de 10:00 a 21:00 hrs.
- Domingo 18 Enero 2015: de 10:00 a 21:00 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JBV/YUR/YPR/ JHP/MMJ/jsb.

DISTRIBUCION:

- Carabineros
- Juzgado de Policía Local (2)
- Administración Municipal
- DAF
- Rentas
- Secretaria
- Archivo Comunicaciones

